



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 010

Radicado N°	05 045 31 03 001 2023-00262-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Banco Coomeva S.A.
Demandados	Edna Margarita Martínez Acosta y otro

De conformidad con los artículos 110 y 318 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días del recurso de reposición en subsidio de apelación presentado por el ejecutante, la cual empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación así:

Fecha fijación: 22 de febrero de 2024 a las 8:00 A.M.

Fecha inicio: 23 de febrero de 2024

Fecha final: 27 de febrero de 2024

Link expediente: [2023-00262Hipotecario](#)

Apartadó Antioquia, 22 de febrero de 2024

SANDRA YICETH CARDONA AREIZA

(Firmado electrónicamente)

SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Yiceth Cardona Areiza
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ec043d47463365acb89df17939bd0c8b3ad823012a6d30ac4d215e67a13159d**

Documento generado en 22/02/2024 08:36:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>